



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 JUL 2010	
Recibido.....	11:20.....Hs.
Exp. N°.....	24755.....F.P.V.C.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, solicita a la Empresa Provincial de la Energía, cumpla con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General para el Suministro y Comercialización del Servicio Eléctrico, a efectos de que la misma emita la facturación del servicio sobre base de lecturas reales. Así también, para que adopte un procedimiento o mecanismo que permita resguardar a los usuarios con tarifa social y jubilados cuando la facturación sea emitida bajo el sistema de estimación de consumo.-


HUGO MARÍA MARCUCCI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos días ha tomado estado público, que la Empresa Provincial de la Energía emite facturas bajo el sistema de estimaciones, apartándose del procedimiento de lecturas reales el cual es el indicado por la reglamentación vigente.-

Fue el propio Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe quien a través de manifestaciones públicas remarcó que el accionar de la EPE "*no es legal*". Sobre el particular, no podemos dejar de soslayar que el artículo 17º del Reglamento para el Suministro y Comercialización del Servicio Eléctrico, al cual la EPE debe someterse, ordena emitir las facturas de consumo en base a lecturas reales, salvo caso fortuito, fuerza mayor o alteraciones técnicas en las condiciones del suministro.-

Es en virtud de lo dispuesto en dicha norma legal que solicitamos a la Empresa Provincial de la Energía de fiel cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación referida, como así también propenda a que dicha empresa desarrolle algún mecanismo o procedimiento tendiente a la protección de los sectores más vulnerables, frente al sistema de facturación por estimación, como son los usuarios con tarifa social y los jubilados.-

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente pedido de informes.-


HUGO MARÍA MARCUCCI
Diputado Provincial